

En que pretende dar a Omo la Comunidad de Reli-
giosa Carmelita Descalzas desta dha Villa, y esta
en la Plaza de S. Sebastian, se ha informado, que
dha Omo Espropio de dha Comunidad, y que desde
la Casa de Pedro Juan Baldo, que antes fue del
Rey de Diego Cano Padre, hacia el Sagrado de la
Hermita de S. S. Sebastian ay dha casa, y desde la Plaza
de la Calle que a linda con la Casa de D. Juan
de Inoja al Mayor de esta Villa ay quinze varas, en cuyo
dicho no halla reparo de que quando Omo, y el dho Convento
de la dha Villa de dha Conal, que aguerca para la dha villa
sea de dho Omo este en la dha Calle, que a linda
con la Casa de dho D. Juan, que en otra parte, y lo

Como a que doy fee

Pedro Melgares
Regular

Añen
Juan Melgares

Asy mismo en la Villa de Caravaca, a diez y seis de Mayo, de
mill e setenta y tres; se fundo el Convento de San
y Agustín de esta, y acauso los dho dho de Juan de la Cruz
en el Obispo de los B. Conesos, Juan y Capitan alguna
de dho dho D. Juan de la Cruz Cavallero el dho
D. Juan de la Cruz, y Reyna; D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz, D. Juan de la Cruz, D. Juan de la Cruz
esta dha villa, y D. Juan de la Cruz, D. Juan de la Cruz
Quedeo Vna pedim. de D. Juan de la Cruz